ANEXO TECNICO NO.1-SAMC-IPCC-003-2022

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
		UNIDAD	CANTIDAD
1.0	**OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**		
1.1	Eliminacion de vectores	M2	5.600,00
2.0	**SISTEMAS HIDRAULICO -SANITARIO - AGUAS LLUVIAS**		
2.1	Limpieza y mantenimiento de tanque 36 m3 de agua potable	GL	1,00
2.2	Suministro e instalacion de 10 fluxometros Incluye Mantenimiento de 11 fluxometros y mantenimiento de sanitarios con sensores	GL	1,00
2.3	Suministro y Montaje de lavamanos discapacitados, incluye mantenimiento de sanitario en dicha zona	UND	1,00
2.4	Suministro e instalacion de llaves de paso tipo bola 1/2"	UND	2,00
2.5	Limpieza del tanque 3x4x0,9 de eyeccion de aguas servidas Incluye mantenimiento bombas, suministro e instalacion de flotador, quimicos de limpieza, sello tapa tanque	GLB	1,00
2.6	Mantenimiento gabinetes metalicos incluye vidrios templados o laminados, reemplazo de cerraduras gabinetes y suministro de martillo.	UND	6,00
2.7	Suministro de rejillas tipo cupula de 4" Incluye sello en bajante con vulken	UND	10,00
3.0	**SENSORES DE HUMO Y ALARMAS**		
3.1	Realizar la recarga y mantenimiento de los extintores existentes en el teatro tam. Extintores de CO2 2 de 15 lbs: 02 und Extintores de CO2 2 de 10 lbs: 08 und Extintores de CO2 2 de 10 lbs: 22 und Realizar además el mantenimiento de pintura, anillos, manómetro, y todas aquellos componentes relacionados con el correcto funcionamiento de los mismos.	UND	32,00
4	**CARPINTERIAS**		
4.1	Mantenimiento puertas en vidrio - foyer	UND	4,00
4.2	Arreglo de meson en madera zona cafeteria	UND	2,00
4.3	Limpieza y arreglo de cartelera publicitaria incluye Ajuste, limpieza brillo, reemplazo de las piezas dañadas y arreglo del sistema de iluminacion, reemplazo del soporte de carteles al interior similar al existente, reemplazo del vidrio, brilaldo del metal	UND	1,00

4.4	Limpieza y pintura de carpinteria en poliuretano color blanco, para puertas de fachada principal, interior y exterior	M2	45,00
5.0	**ACABADOS MUROS . PISOS Y ENCHAPES**		
5.1	Pintura muros interiores tipo viniltex 3 manos, incluye raspado y resane de paredes H => 3 m	M2	900,00
5.2	Mantenimiento de cielo raso en superboard, incluye raspado, reparacion de juntas,cambio de piezas y pintura tipo 1	M2	130,00
5.3	Suministro e instalacionde enchape de muros tipo ceramica, incluye desmonte , resane y material de reposicion	M2	60,00
5.4	demolicion y evacuacion de bordillo perimetral atrio,	ML	60,00
6.0	**ALFARERIA**		
6.1	Reparacion dinteles de pórtadas/ nuevos	ML	25,20
7.0	**SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y TABLEROS**		
7.1	Mantenimientos de arire central 16 Ton (4 unidades de 4 Ton) de zona del foayeT	UND	1,00
7.2	Suministro e instalación de compresor ZP137KCE-TF5 de 10 TN R410A (3/220V) y presostatos	UND	2,00
7.3	Mantenimiento y pintura de las aspas de los chiller con anticorrosivo y pintura, incluye extraccion y colocacion	UND	20,00
7.4	Mantenimiento a tableros electricos de distribucion. Incluye limpieza general con aspirado y solventes dielectricos, ajuste de bornes y conexiones, aplicación de desplazador de humedad, limpiacontactos,marquillado y pruebas electricas de rigor.	UND	5,00
7.5	Suministro y recarga de refrigerante R410A	KG	20,00

CONDICIONES DE LA OBRA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Se efectuara una reunión y un recorrido de reconocimiento de las instalaciones a intervenir en presencia de la interventoría y la supervisión del contrato previo cumplimiento de las obligaciones contractuales de pólizas de cumplimiento y actas de inicio, en dicha reunión se establecerán las relaciones de trabajo, los mecanismos de comunicación entre las partes, las actividades que merecen la mayor atención (ruta crítica) los mecanismos de evaluación y control de avance y el tipo de documentación que deberán acreditar en obra durante la realización de los trabajos, tales como (Bitácora, planillas de seguridad social, planos, cronogramas, programación de obra e informes de avances).

b. Para la firma del acta de inicio deberá entregar el contratista de obra a la interventoría El cronograma de trabajo, el presupuesto con los apus y las especificaciones técnicas todos estarán sujetos a la aprobación de la interventoría y/o supervisión de las obras. “y no podrá iniciarlo sin previa autorización” El trabajo será iniciado puntual y desarrollado en forma continua en los diferentes frentes, en el orden y tiempo que al final

resulten, los más convenientes para que los trabajos se ejecuten con calidad y seguridad durante las etapas de construcción y finalizado de acuerdo al cronograma. El trabajo será ejecutado en estricto apego a lo programado cuidando de no incurrir en retrasos, se permitirá trabajar al contratista tantos frentes como crea necesarios y cantidad de frentes que solicite a interventoría, para completar el trabajo de acuerdo al cronograma, siempre y cuando no se afecte el objeto contractual y las responsabilidades ambientales.

c. Para la ejecución de los distintos rubros y trabajos contractuales, será responsabilidad del contratista el suministro de todos los materiales, equipos menores y mayores además de la mano de obra necesarios. Cualquier material, equipo y mano de obra no incluido en el análisis de precio unitario de la oferta, que sea necesario para completar o perfeccionar el trabajo de acuerdo con los requisitos implicados o estipulados en estas especificaciones o planos, será suministrados exclusivamente por el contratista sin compensación adicional.
d. Las proposiciones de mayores y menores cantidades e ítems no previstos y/o Obras adicionales serán presentadas ante la interventoría y esta a su vez a la entidad por medio de la supervisión de las obras, y en ningún caso podrá adelantarse obras que no estén aprobadas por el contratante.
e. Entregar a la entidad los trabajos realizados en los centros cultural y/o bibliotecas con especial cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en los distintos rubros y trabajos contractuales lo cual nos garantizara una obra de calidad y durable en el tiempo.
f. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo.
g. Presentar un informe al final del contrato detallando las actividades realizadas y el estado en el que se encuentran los bienes intervenidos, incluyendo fotografías del antes y el después de la intervención,
h. Para el pago del acta final de avance de obra se deberá entregar todos los soportes de ley y adicional los planos record, manuales de mantenimientos y usos si así aplicare y será requisito para el pago del acta final de obra.
i. Cumplir con los procedimientos de bioseguridad de la entidad para garantizar el bienestar y salud del personal que ejecuta las labores del contrato y del personal de la entidad.
j. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.
k. Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo estipulado.
l. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y trabamientos que pudieran presentarse.
m. Tomar todas las medidas contundentes la prevención de riesgos durante la ejecución de sus actividades u operaciones y cumplir con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional aplicables.
n. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato, artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993.
o. Sufragar todos los gastos de perfeccionamiento y legalización que genere la ejecución del contrato, incluyendo impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales, salarios del personal que llegare a ocupar, equipos y demás costos inherentes a la ejecución del contrato, manteniendo fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
p. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
q. Tramitar los permisos y autorizaciones a que haya lugar en el desarrollo del contrato.
r. Cumplir con las obligaciones inherentes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, ello de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, del Art. 2 de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.